Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2020 PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA NUEVA SALA DE INTERNACION RESPIRATORIA COVID-19 DEL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL – I.D. N° 382.471

En la ciudad de Encarnación, a los 15 (quince) días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por la Lic. Milagros Gamarra, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Marcel Ubeda Cortti.-

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte del presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	compugrafsrl@hotmail.com	Gs. 31.836.000	Cubre un monto de Gs. 1.600.000	1594052
EMPRESA VINADER COMPUTACION DE AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	gerencia@vinadercomputacion.com	Gs. 30.349.440	Cubre un monto de Gs. 1.750.000	1594163

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

N.º	Documentos Presentados	EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	EMPRESA VINADER COMPUTACION DE AMADEO VIDAL VINADER RUOTI
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA	PRESENTA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	PRESENTA	-

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA
10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	PRESENTA	PRESENTA
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	PRESENTA	PRESENTA
12	Autorización del Fabricante	PRESENTA	PRESENTA

De acuerdo al **Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19** "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.".

OBSERVACIONES: ----------

La(s) oferta(s) y los documentos contenidos en los sobres cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité Evaluador, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios. -

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables de este. Conste. ----------

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación